

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8876** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 179/2013 referente al concursado Francisco Javier Bilbao Gorostizaga, con DNI/NIF número 22700171E, y Salud Masero Aranda, con DNI/NIF número 22710858Z, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 20 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010127-1